

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

406728 *Constitución de una bolsa de trabajo de operarios/arias polivalentes del Ayuntamiento de Algaida*

Por Decreto de Alcaldía 2021-0386, de fecha 1 de septiembre de 2021, se resolvió constituir bolsa de operario/a polivalente del Ayuntamiento de Algaida, así como publicar su texto íntegro en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, por la cual cosa se hace público el señalado acuerdo y su texto íntegro:

“Por Decreto de Alcaldía 2021-0215 de fecha 6 de mayo de 2021, se resolvió aprobar las bases reguladoras del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de operario/a polivalente, las cuales fueron publicadas en el BOIB núm. 65, de día 20 de mayo de 2021.

Una vez finalizado el proceso selectivo y vista la propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal Calificador en fecha 1 de septiembre de 2021.

Visto lo anterior, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21 h) de la LBRL, como Jefa de Personal, y de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria, ACUERDO:

1. Constituir una bolsa de trabajo de Operario/a Polivalente del Ayuntamiento de Algaida, que queda conformada per las personas que se indican, en el orden de prelación siguiente:

Nº	DNI	FASE OPO.	EXP.	FORM.	CAT.	FASE CONCURS	TOTAL
1	43116085-D	33,33	19,1	5,6	0,5	25,2	58,53
2	43105235-S	33,33	9,7	1,85	0	11,55	44,88
3	41616300-P	30,00	10	1	0	11	41,00
4	43097387-X	36,66	0	1,25	0,25	1,50	38,16
5	43232877-F	35,00	0	2,5	0,25	2,75	37,75
6	43084229-P	30,00	3	1,5	0,25	4,75	34,75
7	42984930-T	30,00	0	3,01	0	3,01	33,01

2. Determinar que la gestión de esta bolsa se llevará a cabo de conformidad con lo que establecen las bases de la convocatoria.

3. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares”.

Algaida, en el día de la firma electrónica (8 de septiembre de 2021)

La alcaldesa
MariaAntònia Mulet Vich

